PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 132

Pedro Juan Caballero, 28 de mayo de 2.012.-

VISTA: la Nota N° 187/12 de fecha 24 de mayo del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa ***"REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA"*** **PAC/ID N° 233.316**; y,

C O N S I D E R A N D O :

El informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones del proveedor NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Ruffinelli, a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". -

Que, surge igualmente del presente informe que fueron invitados a participar de este procedimiento 10 (diez) potenciales oferentes dedicados al tipo de servicio solicitado, que es la reparación de muebles de oficina, igualmente se ha difundido a través del Portal de internet de Contrataciones Paraguay, presentándose únicamente la Empresa NM Diseños de Nélida Mendoza Ruffinelli, conforme se demuestra con el Acta de Recepción de Sobres N° 17/2012 de fecha 07/05/2012 , optándose en prorrogar el llamado de referencia a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, en cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente Nº 313.145 de fecha 07/05/2012 (vía email-vía web). - - - - - - - - - -

Por Acta N° 22/12 de fecha 16 de mayo del año en curso, se procede a la apertura de sobres de la única Empresa que ha presentado su oferta en el presente llamado NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Ruffinelli, remitiéndose posteriormente a éste Comité de Evaluación, donde luego de las verificaciones de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial se constata que la empresa que ha presentado su oferta cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la carta de invitación del llamado, según el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe, no se han detectado errores de carácter aritmético y por consiguiente se analiza las ofertas de los mencionados ítems de acuerdo a los precios referenciales resultando que los precios cotizados por la empresa, se hallan acordes y sin mayores variaciones con los precios referenciales de la institución. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

...///...dad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- -

Que el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/12: ***"REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA"* PAC/ID N° 233.316**, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Ruffinelli. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -